



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 229 -2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

La solicitud del señor Hugo Condori López, solicitando los subsidios por Luto y Sepelio, Informe N° 066-2024-GRA-PEMS-OA-URH/BS, Informe N° 126-2024-GRA-PEMS-OA-URH/PLLA, Oficio N° 903-2024-GRA-PEMS-OA/URH, Oficio N° 832-2024-GRA/PEMS-OA.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Gerencial N° 410-2007-GRA-PEMS-2.1.1 establece que todos los trabajadores que laboran en el Proyecto Especial Majes Siguan, AUTODEMA, gozan del Subsidio por Luto y Sepelio, así como cuando fallece un familiar directo, consistente en dos remuneraciones totales por subsidio de luto y reconocimiento de hasta dos remuneraciones por gastos de sepelio.

Que, mediante Informe N° 126-2024-GRA-PEMS-OA/URH/PLLA del 12 de setiembre del 2024, se comunica que el señor Hugo Condori López, percibe una remuneración mensual de S/. 2,737.50 más S/. 500.00 por Laudo Arbitral/ Remuneraciones; montos que sirven de base para el cálculo del Subsidio solicitado.

Que, en autos se encuentra acreditado con el Acta de Defunción del deceso de su señor padre Saturnino Condori Serpa, acaecido el día 24 de agosto del 2024, acreditando el entroncamiento con el Acta de Nacimiento de la Municipalidad Distrital de Majes - Caylloma y copia del D.N.I 43286431, documentos que sustentan la presente, así como los informes que lo evalúan.

Que, mediante Oficio N° 832-2024-GRA-PEMS-OA del 16 de setiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la certificación presupuestal para el pago del subsidio de luto y sepelio a favor del señor Hugo Condori López.

Que, con la Certificación de Credito Presupuestario Notas N° 000002541, del 17 de agosto del 2024 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emita la certificación respectiva.

Que, el trabajador Hugo Condori López, ha acreditado instrumentalmente la filiación y adjunta Boleta de Venta, por los gastos realizados para el sepelio de su señor padre, situación que le hace merecedor al otorgamiento del subsidio por luto.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a merito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024-GRA/GR del 13 de agosto del 2024

SE RESUELVE

ARTICULO 1º. Reconocer el Subsidio por Luto a favor del señor Hugo Condori López, por la suma de seis mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles (S/. 6.475.00). Y el subsidio por Sepelio hasta por la cantidad de cinco mil trescientos con 00/100 soles (S/. 5.300.00), que hacen un total de **once mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles (S/. 11,775.00).**



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Administración proceda a realizar las acciones respectivas y efectuar el pago indicado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTE**
(**20**) días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

ING. FRANK BENJAMIN CEPEDAS VALCARCEL
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 7406412
Exp: 4548572

